

PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo que establece el en relación al Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como dentro de los Manuales de Contabilidad Gubernamental: Capitulo VII de los Estados de Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos Y de los Indicadores De Postura Fiscal. - h) Informe sobre Pasivos Contingentes; donde indica:

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) *Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien*
- b) *Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:*
 - i. *no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien*
 - ii. *el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.*

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Por lo anterior la Dirección de Jurídico del Municipio de Hidalgo Michoacán determina la siguiente información referente al tema:

Pasivo Contingente	
<p>Juicios próximos a su ejecución</p> <p style="text-align: center;">LABORAL</p> <p>1.- Alma Carina Marín Reyes, Expediente 597/2015, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$ 1,134,940.74</p> <p>2.- Ricardo Padilla Venegas, Expediente 21/2015, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$ 891,855.70</p> <p>3.- Salvador Franco Santana, Expediente 661/2016, por \$460,000.00 se convino con el C. Salvador Franco Santana cubrir dicho monto en cuatro parcialidades de \$115,000.00, de las cuales, solo se cubrió una, quedando pendientes 3, dando un importe total por \$345,000.00</p> <p>4.- Salvador Ponce Bucio, Expediente 703/2016, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al</p>	<p>La fuente principal de ingresos propios es la recaudación del Impuesto Predial, la cual tenemos como prioridad eficiente; Para esto se propuso en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 la opción de obtener descuentos por pago en tiempo durante los meses de Enero y Febrero y con esto incrementar la recaudación la cual será esencial para afrontar los compromisos dictados por autoridades judiciales.</p>



L.C. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

PASIVOS CONTINGENTES

municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$60,776.38

5.- Rogelio Martínez Romero y Otros, Expediente 118/2017, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$315,974.61

AMPARO

6.- Maria del Carmen Medina Tello, Expediente 371/2022, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad de \$ 38,466.27 por concepto de Indemnización Constitucional, faltando cuantificar las demás prestaciones.

7.- Saraya Luz Delgado Domínguez, Expediente 521/2020, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 223,722.31, Ya se emitió un cheque por dicha cantidad, mismo que se encuentra a disposición de la quejosa ante la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento.

ADMINISTRATIVOS

8.- Enrique Israel Soto García, Expediente JA-1799/2019-II, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 804,804.61

9.- Fredy Cruz Cortes Expediente JA-0952/2020-II, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 525,713.16

10.- José Antonio Lazcano Rojas, Expediente JA-750/2019-I, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 305,595.03



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANBOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL